

CAMPEONATO KBR



REGLAMENTO GENERAL 2019



KBR 2019 CONTENIDO

1.- General

1.1 Espíritu y objetivo.	6
1.2 Vigencia y modificaciones al reglamento de FK.	6
1.3 Retrasos, cambios o cancelaciones del evento.	6
1.4 Autoridades del presente reglamento.	6
1.5 Organismo sancionador.	6
1.6 Liberación de responsabilidad por daños.	6
1.7 Uso de productos oficiales.	7

2.- INFORMACION GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

2.1 Licencia deportiva para los participantes.	7
2.2 Inscripciones.	7
2.3 Responsabilidad de mecánicos e invitados para el participante.	7
2.4 Derecho de admisión.	7

3.- CRITERIO DE EDAD

3.1 Criterio para definir la edad de un participante.	7
---	---

4.- CONVOCATORIA

4.1 Requisitos de la convocatoria	8
-----------------------------------	---

5.- RESTRICCIONES DE AREA

5.1 Asignación de pits.	8
5.2 Remolques en pits.	8
5.3 Zonas comerciales.	8
5.4 Portación de acreditaciones y gafetes.	8

6.- EXAMEN MEDICO

6.1 Procedimiento. **8**

7.- REVISION DE SEGURIDAD Y TECNICA

7.1 Puntos de seguridad. **9**

7.2 Puntos técnicos. **9**

7.3 Almacenamiento de combustible. **10**

8.- NUMEROS DE COMPETENCIA

8.1 Asignación de números para el Campeonato KBR 2019. **10**

8.2 Colores de fondo de números, tamaño y número por categoría **10**

8.3 Excepciones 10 8.4 Consideración y uso del número 1. **11**

8.5 Publicidad obligatoria. **11**

8.6 Derecho de numero para el siguiente año campeonato. **11**

9.- LIMITE DE KARTS EN PISTA

9.1 Criterio de cantidad de karts en pista. **12**

10.- OPERACIONES EN PITS

10.1 Acreditaciones y responsabilidades en pits. **12**

11.- CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES

11.1 Acreditación de los tiempos a pilotos. **12**

11.2 Fallas de trasponder y procedimiento de solución. **12**

11.3 El cronometraje oficial. **12**

12.- CALIFICACIONES

12.1 Horarios de calificación. **13**

12.2 Entrega de forma de puntos de seguridad. **13**

12.3 Restricción de cambio de chasis y motor. **13**

12.4 Pit caliente durante la calificación. **13**

12.5 Lado de arranque para la pole. **13**

12.6 Cambio de neumáticos por defecto. **13**

13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA

13.1 Procedimiento de pre-parrilla.	13
13.2 Eliminatorias y procedimiento últimos dos lugares.	14
13.3 Vueltas de calentamiento previas a la arrancada.	14
13.4 Formación de parrilla de arranque y procedimiento de arrancada.	14
13.5 Posición de arranque de las carreras pre-final(es) y final.	14

14.- CARRERA

14.1 Detención de carrera antes de la segunda vuelta y re arrancada.	15
14.2 Detención de carrera después de la segunda vuelta y re arrancada.	15
14.3 Valides de carrera.	15
14.4 Diferencia de tiempo de vuelta y procedimiento.	15
14.5 Pit calientes.	15
14.6 Vuelta de ganadores.	15
14.7 Cambio de neumáticos por defecto.	15

15.- SANCIONES Y OBLIGACIONES

15.1 al 15.18 Motivos de sanción de carácter general.	16-18
15.19 Motivos de sanción en entrenamiento y calificación.	18
15.20 al 15.35 Motivos de sanción en carrera.	19-22

16.- SIGNIFICADO DE BANDERAS

16.1 Significado de los colores de banderas.	22-23
--	-------

17.- DESCALIFICACIONES.

17.1 al 17.7 Causas de descalificación y consecuencias.	24
---	----

18.- PROTESTAS

18.1 Tipo de protestas.	25
18.2 Forma y presentación de protestas.	25
18.3 Tiempo límite para la presentación de protesta.	25
18.4 Protestas al reglamento general y su caución.	25
18.5 Caución económica para la presentación de protesta.	25

18.6 Evidencias para el desahogo de una protesta.	25
18.7 Protesta sobre el cronometraje.	26
18.8 Protestas a faltas visibles a los reglamentos.	26
18.9 Desahogo de protestas y su procedimiento económico.	26
18.10 Protesta Técnica durante la calificación y su procedimiento.	26
19.- PUNTUACION	
19.1 Sistema de puntuación.	26
19.2 Descarte de fechas y procedimiento.	26
19.3 Premiación.	26
19.4 Requisitos para la obtención de puntos de carrera.	27
19.5 Perdida de puntos y derecho a descarte de fecha por faltas graves.	27
19.6 Puntos por lugar y tabla de puntuación.	27
20.- TITULOS Y PREMIOS	
20.1 Título de campeón.	28
20.2 Derecho a trofeo.	28
20.3 Bolsa de premios.	28
21.- ORGANISMOS	28
22.- OFICIALES	29
23.- CASOS NO PREVISTOS	30

1.- GENERAL

- 1.1 El espíritu del presente reglamento es mantener una competencia justa y equitativa para todos los participantes en las distintas categorías, y de ninguna manera el tratar de leer entre líneas para obtener ventajas sobre los demás participantes y contravenir el espíritu del presente reglamento, si tú eres una persona que pretende tener algún tipo de ventaja contraviniendo el espíritu del presente reglamento te invitamos a **ABSTENERTE DE PARTICIPAR** en el Campeonato KBR 2019.
- 1.2 El presente reglamento entra en vigor a partir de la tercera fecha del Campeonato KBR 2019 y es válido todo el año y los siguientes, en tanto no sea renovado, pudiendo tener anexos, modificaciones y cancelaciones al mismo que entran en vigor en la fecha que se estipule en su publicación, este reglamento se usará en todos los eventos organizados por los Promotores y Organizadores de KBR.
- 1.3 Si hubiese retrasos, posposiciones, cancelación parcial o total de algún evento, siendo esto por causas ajenas o de fuerza mayor, tales como seguridad, condiciones climatológicas, o por orden de alguna autoridad municipal, estatal, federal o alguna otra no prevista o por decisión de los organizadores de KBR; KBR no asume responsabilidad alguna al respecto a costos incurridos de los equipos y/o participantes.
- 1.4 Los organizadores y/o el director de carrera, director del campeonato, director técnico y/o los Comités que se formen serán los responsables de hacer respetar el presente reglamento en todos los puntos, así mismo todos los oficiales estarán bajo su autoridad. No está permitida tolerancia alguna. En casos no previstos por el presente reglamento el Comité Organizador elaborará posteriormente el anexo correspondiente para su inclusión en el presente reglamento en caso de que así lo considere. Todo lo que el reglamento general y los reglamentos técnicos estipulen es lo **ÚNICO PERMITIDO**.
- 1.5 Los eventos de KBR, serán sancionados por la FEMADAC (Federación Mexicana de Automovilístico Deportivo, A.C.), a través de su Comisión Nacional de Kartismo (CNK).
- 1.6 Los participantes en los eventos de KBR en el momento de firmar su forma de inscripción liberan de cualquier responsabilidad de los Organizadores, Directores, Oficiales de pista, o cualquier persona dentro de la organización de KBR de cualquier daño físico temporal o permanente incluyendo la muerte que tuvieran en su persona o sus bienes, o cualquier daño económico sufrido, así mismo acepta conocer y respetar el presente reglamento.

El kartismo es un deporte peligroso que puede causar daños temporales o permanentes o hasta la muerte, es únicamente bajo el único y total riesgo del participante, la participación en



los eventos de KBR, en ningún caso KBR es responsable de ningún daño físico en su persona temporal o permanente incluyendo la muerte o en los bienes.

- 1.7 KBR se reserva el derecho de cambio de consumibles ej. Llantas, combustible, aceite, etc., para los eventos de KBR. KBR hará su mayor esfuerzo para dar la notificación correspondiente con el debido tiempo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

- 2.1 Todo piloto deberá tener su licencia deportiva vigente al momento de inscribirse, aquellos pilotos que no cuenten con ésta, podrán tramitarla con el representante de FEMADAC. (No es responsabilidad de KBR el que esto sea posible o el que esté presente dicho representante).
- 2.2 Todo participante deberá inscribirse en línea o en las instalaciones de KBR en las fechas y horarios estipulados, deberán presentar una identificación oficial que contenga su fecha de nacimiento y firmar su carta responsiva antes del inicio del evento (en caso de ser menor de edad deberá ser firmada por su representante o tutor). El costo de la inscripción de los eventos, la fecha límite de inscripciones, así como el programa de tiempos del evento, se dará a conocer en la convocatoria de cada evento.

En caso de que algún participante haya pagado su inscripción a una fecha y este no hubiese podido asistir a dicha fecha, este podrá solicitar por escrito la devolución o que se le sea acreditado para la siguiente fecha.

- 2.3 Es responsabilidad de cada participante el comportamiento de sus mecánicos e invitados las indisciplinas y faltas de estas personas al presente reglamento serán motivo de sanción a el piloto correspondiente.
- 2.4 El comité organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier inscripción, sin necesidad de dar alguna explicación.

3.- CRITERIO DE EDAD

- 3.1 La edad del piloto para competir en el campeonato KBR será determinada por la edad que tenga en el año en el campeonato. Ejemplo: Un participante que cumple 15 años entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año del campeonato deberá correr dentro de la clase de edad designada que exija 15 años. La edad del solicitante es sólo una parte de los requerimientos del piloto. El director general del Campeonato KBR se



reserva el derecho de colocar un piloto en la clase considerada “más apropiada”, independientemente de la edad.

El piloto deberá acreditar la edad mediante un documento oficial que determine su edad, en caso de menores de edad tendrá que presentar pasaporte original.

4.- CONVOCATORIA

4.1 La convocatoria de cada evento incluirá los siguientes datos:

- Trazo de Pista.
- Organismos reguladores.
- Lineamientos para carrera.
- Categorías.
- Programa de entrenamientos y carreras.
- Costo de inscripción.

5.- RESTRICCIONES DE ÁREA

5.1 La designación de pits será hecha por los directivos del evento, quienes asignarán al participante el lugar que le corresponda.

5.2 En algunos casos autorizados por los directivos de KBR, se permitirá la colocación del remolque en los pits, no así los vehículos de arrastre, que deberán ser estacionados en la zona específica para ellos.

5.3 Las zonas comerciales y los stands de patrocinadores serán asignadas por los directivos de KBR con anticipación y sin que alteren la logística del evento.

5.4 Estrictamente se vigilará que todos los asistentes a las zonas restringidas porten su acreditación correspondiente, reiterando que los únicos responsables por las acciones de los mimos o de las personas que estén en un pit son los pilotos y su equipo.

6.- EXAMEN MÉDICO

6.1 Antes o después de cualquier entrenamiento, calificación o carrera pre- final (es) o final, el director de carrera y/o el director médico del evento podrán pedir a cualquier piloto pasar examen médico y prueba de antidopaje o alcoholismo.

7.- REVISIONES DE SEGURIDAD Y TÉCNICA

7.1 Puntos de Seguridad:

- Casco, con homologación SIK FIA y con sello de revisión KBR, el sello deberá ser ubicado en la parte inferior de la nuca del casco.

Homologación de cascos para pilotos menores de 12 años deberán de ser las siguientes:

Snell-FIA CM (Snell-FIA CMS2016 y Snell-FIA CMR2016)
Snell-FIA CMH (Snell-FIA CMS2007 y Snell-FIA CMR2007)

Homologación de cascos para pilotos mayores de 15 años deberán de ser las siguientes:

Snell Foundation K2005, SA2005, K2010, K2015, SA2010, SAH2010 Y SA2015.
FIA 8859-2015, FIA 8860-2010, FIA 8860-2019 Y FIA 8860-2019-ABP
SFI Foundation Inc., Spec. SFI 31.1A y 31.2A
Snell-FIA CM (Snell-FIA CMS2016 y Snell-FIA CMR2016)
Snell-FIA CMH (Snell-FIA CMS2007 y Snell-FIA CMR2007)

La vigencia el casco deberá de ser máximo 5 años después de la fecha de fabricación del casco, en ningún caso podrá exceder dicha vigencia.

- Traje tipo overol.
- Guantes.
- Botines de piloto.
- El piloto se obliga a mantener su traje y su apariencia de una manera limpia, el aspecto general y apariencia del kart deberán tener buena presentación (no se permitirán karts sucios o con mala presentación).
- Chasis homologado y en buenas condiciones de estructura en general.
- Espejos retrovisores (opcionales).
- Tanque de combustible y mangueras en buen estado.
- Recipiente recolector de vapores de agua y cubre cadena obligatorio.
- Número de competencia (frente y trasero OBLIGATORIO con fondo reglamentado para cada categoría, en no acatar esta disposición no se le permitirá salir a pista).
- Dirección (varillas de dirección, rótulas, tuercas de seguridad, seguros, etc.).
- Frenos en buenas condiciones.
- Sujeción de lastre, el lastre deberá estar pintado de color blanco con doble tuerca de seguridad y/o alambrados los tornillos.

7.2 Las revisiones técnicas que se efectúen a los vehículos o en cualquier momento que el Director Técnico lo solicite deberán apegarse a los siguientes criterios:

- Todos los karts y pilotos de todas las categorías deberán de pasar a pesaje, marcado o revisión de serie de llantas y motor al área de revisión técnica inmediatamente después de haber terminado sus vueltas de calificación y después de cada carrera pre-final(es) y carrera final, una vez terminado las prácticas libres y al estar en prácticas oficiales NO HAY PIT CALIENTE, el no acatar esta disposición, cancelará los tiempos y puntos de calificación, carrera pre-final(es) o final correspondiente, sujetándose a la sanción correspondiente.
- Aplica, A) A los tres primeros lugares de cada categoría.
B) Cuando un piloto(s) de la misma categoría lo requiera, se procederá conforme al capítulo 18 del presente reglamento.
- Cuando el Director Técnico lo requiera a cualquier piloto no importando su lugar dentro de la calificación, la carrera(s) pre final(es) o final.
- El Director de Carrera, y el Director Técnico, podrán pedir a su juicio en cualquier momento a cualquier participante, que tanto él piloto como el kart, vuelvan a pasar revisión técnica.

7.3 Es obligación de los participantes el mantener los combustibles en el área designada para ello por la Dirección de carrera, el no hacerlo será motivo de sanción para el piloto correspondiente.

8.- NUMEROS DE COMPETENCIA

8.1 Los pilotos no podrán cambiar su número de kart a lo largo de la temporada, prevaleciendo el registro de su primera carrera en el Campeonato KBR.

8.2 Todos los vehículos (karts) deberán contar con un mínimo de 4 (cuatro) números, uno en el porta número delantero, otro en la defensa trasera, otro en pontón izquierdo y otro en pontón derecho, con los siguientes colores obligatorios para cada fondo de cada número de cada categoría:

Categoría	Color
Babys	
Micro Swift	
Mini Swift	
X30 Junior	
X30 Senior	
X30 Master	
X30 Super Master	X
SH1	
SH2 (Novatos)	X
SH4	
SHS	X
KZ	LIBRE

Los números deberán de ser de cualquier color, pero contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de 123 cm. de alto y un ancho no menor de 1.50 cm., en caso de que dicha categoría requiera la letra X deberá ser mínimo de 50% del tamaño de los números (No están permitidos números hechizos o con cinta).

8.3 Cualquier excepción deberá ser solicitada por escrito al director general o director de carrera para su aprobación.

8.4 El número 1 (uno) está reservado únicamente al campeón de KBR de la temporada anterior en cada categoría, teniendo que ser con fondo de color negro y el número deberá ser de cualquier color pero contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de 12 cm. de alto y un ancho no menor a 1.50 cm., en caso de que dicha categoría requiera la letra X esta deberá ser mínimo del 50% del tamaño de los números (No están permitidos números hechizos o con cinta), no pudiendo exportarlo de una categoría a otra ni usarlo por ausencia del campeón. El número que portaba anteriormente el campeón queda reservado para este mientras esté utilizando el número 1. Y de no haber campeón no se podrá utilizar el número 1 en dicha categoría.

8.5 Cualquier tipo de publicidad utilizada en los karts deberá ser colocada de forma que no interfiera con los números de competencia.

8.6 Cuando un piloto haya participado en cinco de seis fechas del año campeonato tendrá derecho de reservar el número para el siguiente año campeonato.

9.- LÍMITE DE KARTS EN PISTA

9.1 El director de carrera o los directivos de KBR tendrán las facultades dependiendo del trazado y el número de pilotos inscritos en cada categoría, el separar o juntar una categoría con otra.

10.- OPERACIONES EN PITS

10.1 Los fosos de abastecimiento (pits) serán ocupados únicamente por quienes porten la acreditación oficial del evento proporcionados en la inscripción, dicha acreditación es intransferible. El piloto y los miembros de su equipo son responsables de las personas que permanezcan en su pit, pudiendo ser sancionado el piloto por no acatar este reglamento y/o las indicaciones de los oficiales.

10.2 Tanto el piloto como todos los miembros de su equipo e invitados deberán atender las indicaciones de los oficiales de pits, habiendo amonestaciones y sanciones al piloto por quién no lo hiciera.

11.- CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES

11.1 Los tiempos de calificación se acreditarán únicamente a los pilotos no a los karts, todos los reportes de tiempos serán publicados en el tablero de avisos, quedo PROHIBIDO INGRESAR A LA TORRE DE CONTROL, salvo que el piloto sea llamado por el Director de Carrera o el encargado del cronometraje.

11.2 En caso de que el transponder de un piloto dejara de registrar tiempo en la calificación y esta falla no fuera por falta de carga de batería del transponder se le cambiará el transponder y dará dos vueltas extras de calificación para obtener un tiempo de calificación al momento que el director lo considere conveniente, quedando el kart incautado hasta en tanto realice sus vueltas de calificación, no pudiendo hacer ningún cambio o modificación a dicho kart.

Si un piloto participa en más de 1 (una) categoría deberá de tener transponder diferente para cada categoría.

11.3 El único cronómetro oficial es el designado por KBR, NO se tomarán como referencias de tiempo ningún otro sistema de cronometraje. (Ejemplo: Mychron o cronometraje de mano).

12.- CALIFICACIONES

12.1 Todas las prácticas, calificaciones y carreras pre-final(es) y final se realizarán en los horarios programados para cada evento, salvo causas de fuerza mayor.

12.2 Antes de cada calificación cada piloto deberá entregar la forma de puntos de seguridad y técnicos llenada y firmada al oficial de entrada de pre-parrilla.

12.3 A partir de la calificación no se podrá cambiar el motor, o cambio de ninguna pieza interna (abrirlo), o el chasis, salvo un daño irreparable y dicho cambio deberá ser autorizado por escrito por el director técnico y sujeto a lo estipulado en el presente reglamento para el caso correspondiente.

12.4 Durante la calificación queda prohibido el ingreso a pits, NO HAY PIT CALIENTE.

12.5 El piloto que obtenga la posición de privilegio (pole) arrancará del lado interno de la pista para la curva número 1 (uno), no pudiendo escoger lado de arranque.

12.6 Previa calificación todos los pilotos deberán de haber registrado el número de serie de sus llantas (código de barras) mismas que deberán ser adquiridas al Campeonato KBR, en caso de que un piloto desee utilizar neumáticos usados, estos tendrán que ser registrados igualmente y una vez concluida la calificación y haber pasado pesaje o revisión técnica no se podrá cambiar neumáticos por ninguna circunstancia y estos neumáticos se deberán de usar para todas las carreras pre-finales y final. En caso de tenerse que utilizar neumáticos de piso mojado sólo un solo juego para todas las carreras pre-finales y final de la fecha en cuestión, salvo la siguiente excepción: A) Que uno o todos los neumáticos hayan sido dañados o hayan presentado un defecto por uso normal (el desgaste de la llanta no se considera como daño) que los imposibilite a ser usados (ponchadura o desprendimiento del hule del neumático por defectos en su fabricación) en caso de tener que ser sustituidos uno o más neumáticos deberán de ser obligatoriamente sustituidos por neumáticos usados en las mismas condiciones de desgaste que los que se sustituyan, debiendo ser autorizados por el Director Técnico, y de ser aprobados se deberá de registrar el nuevo número de serie en la forma de puntos de seguridad y técnicos entregada en la entrada de pre-parrilla antes de la calificación.

13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA

13.1 Los pilotos deberán de estar en su posición en la pre-parrilla de salida dentro del tiempo estipulado, el cierre de pre-parrilla será 1 (un) minuto antes de salida a pista, si por alguna razón el piloto NO se presentó a la formación de pre-parrilla, arrancará en último lugar de la parrilla de salida. Los karts deberán de pasar a formación de pre-parrilla, entrar a pista y formarse en el lugar (cajón de arrancada) que les corresponda en la parrilla de arranque, ya sea para las carreras pre-finales o final.

Antes de la arrancada se dará una vuelta previa al arranque, quedando prohibido el acceso a la formación de parrilla en la pista a cualquier persona ajena a los oficiales, a menos que sean llamados por el Director de Carrera o de pista. El no acatar esta norma el piloto será sancionado como lo establece el punto 15.25.

13.2 En caso de haber existido eliminatorias de una categoría, podrán permanecer preparados dos karts que no clasificaron, previendo el caso de alguna sanción o abandono previo a la formación de parrilla de lagun kart clasificado, el o los karts se integrarán al final de la parrilla de arranque.

13.3 Si durante las vueltas de calentamiento, algún vehículo se atrasara considerablemente del contingente, éste perderá su lugar original de parrilla de salida, este piloto estará obligado a integrarse al final de la misma y quedando vacío su lugar original. Si algún vehículo no se presentara a ocupar su lugar correspondiente en la parrilla de salida, el lugar deberá respetarse sin que éste pueda ser ocupado por algún otro kart, y una vez formados todos los pilotos en su posición de salida el director de carrera o el oficial en el puesto 1 (uno) dará inicio a las vueltas de calentamiento.

13.4 La arrancada podrá ser detenidos (tipo gran premio), o lanzadas según sea el caso de la categoría en competencia (MICROSWIFT, MINISWIFT, X30 JUNIOR, X30 SENIOR, X30 MASTER Y X30 SUPERMASTER serán arrancadas lanzadas), (BABY, SH1, SH4, SH2 "NOVATOS" y SHS se arrancará parados tipo gran premio) en ambos casos el Director de Carrera o de pista u oficial de puesto 1 (uno) mantendrán fija y extendida a la altura de su pecho la bandera amarilla, en alto y enrollada la bandera verde, pudiendo tardar de 3 a 7 segundos en dar la señal de inicio de carrera con la bandera verde y bajando simultáneamente la bandera amarilla, o con un SEMÁFOR= en donde una vez formada la parrilla se encenderá de color rojo y el Director de Carrera o de pista u oficial en el puesto 1 (uno) tebdrá de 3 a 7 segundos para apagarlo y en ese instante se iniciará la carrera. Si por alguna circunstancia se aborta el arranque de la carrera, el oficial agitará la bandera roja, en tal caso los pilotos esperarán las indicaciones de los oficiales.

Una vez que se haya dado la indicación de bajar la mica del casco y el semáforo se encienda ya NO se abortará la arrancada por ninguna circunstancia. En el caso que un piloto tenga un problema en la parrilla de arranque, éste deberá levantar los brazos a efecto de que sea visto por el Director de carrera o de pista o el oficial en puesto 1 (uno) y se aborte la arrancada, siempre y cuando no se haya dado la indicación de bajar la mica del casco y se dará una vuelta más y dicho piloto deberá integrarse al final de la parrilla de arranque.

13.5 Se asignarán puntos a la calificación y a las pre-carrera conforme el punto 19.6 para efecto de determinar las posiciones de arranque de la carrera final conforme a lo siguiente: posición de arranque para las carrera pre-final(es) y final será conforme a lo siguiente: posición de arranque en pre-carrera 1 (uno) conforme a calificación. La

posición de arraque de la carrera final será conforme a la suma de los puntos de la calificación y pre-carrera 1.

14.- CARRERA

14.1 Si se detuviera la carrera pre-final o final antes de finalizar la segunda vuelta por el líder de la misma, ésta será iniciada nuevamente conservando la posición original de la parrilla de arrancada.

14.2 Si una de las carreras ya sea pre-final(es) o final fuera detenida, después de completar la segunda vuelta por el líder, ésta podrá reiniciarse a juicio del Director de Carrera y conforme al último paso registrado por el cronometraje, éste segundo arranque deberá ser lanzado y en posiciones de lado a lado, siendo el lugar número 1 (uno) el lado interno de la pista hacia la primer curva sin permitir rebases antes de la línea de meta para lo cual podrán ponerse dos conos como puerta obligada de pase para los pilotos.

14.3 las carreras pre-final(es) o final tendrá validez si se corrió más del 50% (cincuenta por ciento) de las vueltas estipuladas y no pueda ser reiniciada por algún motivo. Si la suspensión de la carrera pre-final(es) o final fuese antes del 50% del recorrido y no fuera factible reiniciarla, la o las categorías afectadas tendrán puntuación del 40% la calificación y 60% la carrera no terminada conforme a la última vuelta registrada para efecto de asignar lugar y puntos de la carrera final.

14.4 El hecho de que algún piloto circule en su vehículo con una diferencia notoria y a consideración del Director de Carrera de acuerdo a los tiempos del líder de la competencia, se aplicará bandera negra, y éste tendrá que abandonar la competencia evitando con ello poner en riesgo a los demás pilotos y así mismo.

14.5 NO HAY PIT CALIENTE durante la calificación, pre-carrera y carrera final para ninguna categoría.

14.6 Al término de la carrera final les será permitido a los tres primeros lugares, dar una vuelta más portando el primer lugar la bandera a cuadros, esta celebración podrá ser sustituida por la premiación en el lugar indicado por los directivos de KBR, este aspecto se informará en la junta de pilotos.

14.7 En caso de sustitución de uno o varios neumáticos por defecto éste o estos deberán ser sustituidos por neumáticos usados en las mismas condiciones de desgaste del o los sustituidos y deberá contar con previa autorización del Director Técnico, esto opera para cualquier carrera pre-final o final.

15.- SANCIONES Y OBLIGACIONES

GENERAL

15.1 **TODOS** los pilotos y los miembros de su equipo deberán de conocer y cumplir el presente Reglamento General.

15.2 Las sanciones y obligaciones que indica este reglamento, deberán ser aplicadas por el Director General, Director de Carrera, Director Técnico según sea el caso, pudiéndose apoyar con el comité de sanciones.

15.3 Son responsabilidades del piloto las acciones y actuaciones de su equipo, familiares, mecánicos e invitados en todas las áreas del evento, deportivo, técnico y social, y será el piloto el sancionado por cualquier falta cometida por los antes mencionados.

15.4 Es responsabilidad y obligación de tener su extintor ABC de polvo químico seco, mínimo de 4.5 kg. al frente izquierdo de su pit, siendo recomendable que tenga la misma imagen y diseño que los números de su kart. **La falta de extintos es motivo de sanción de 1 lugar de retraso en su posición de arranque en la carrera(s) pre-final y final correspondiente.** Cuando existen varios pilotos en un pit, se coloca el queipo de seguridad (extintor) de la siguiente forma; al frente del pit del lado izquierdo. Por cada 4 karts se deberá de colocar un extintor. En caso de ser utilizado, deberá de ser repuesto inmediatamente.

15.5 El no respetar la ubicación del pit asignado por los directivos de KBR, dará lugar a una sanción a criterio de los directivos del evento y de no corregirse se le descalificará del evento.

El no respetar los horarios de llegada y de salida de las instalaciones del kartódromo ya sea por choferes, mecánicos, pilotos o invitados para los días del evento será motivo de sanción de 4 lugares de retraso ya sea para la calificación o cualquier pre-carrera inmediata siguiente.

15.6 Ningún piloto podrá ingresar a la pista, sin estar inscrito, el hacerlo será motivo de sanción con 10 lugares de retraso en la siguiente carrera pre-final o final correspondiente. Si un piloto no inscrito ingresa a pista en un kart inscrito, será motivo de sanción con diez lugares de retraso en la calificación para el piloto del kart inscrito.

15.7 si algún piloto sin autorización del Director de Carrera entra a la pista en un kart o motor diferente con al cual calificó, será relegado al último lugar de la parilla para la siguiente carrera pre-final o final, obteniendo los puntos del último lugar.

15.8 Las juntas de pilotos durante los eventos son de carácter **OBLIGATORIO**, y únicamente podrá asistir el piloto, en caso de que el piloto sea menor de edad podrá ser acompañado por un representante mayor de edad o tutor, se tomará lista de asistencia y la NO asistencia será sancionada con la pérdida de 6 (seis) posiciones del lugar obtenido en la calificación y será obligación del piloto el ponerse al corriente de los asuntos tratados en la misma.

15.9 El hecho de transitar en sentido contrario en pista o en los pits, en cualquier momento del evento, se sancionará con 6 (seis) posiciones de retraso del lugar obtenido en la parrilla de arranque o en la carrera pre-final(es) o final, en caso de que dicha falta fuese después de la carrera final perderá 6 (seis) posiciones de su posición lograda en la carrera final. Reincidir en la falta es descalificación inmediata del evento.

15.10 En las áreas de riel o en el pit line solamente podrán permanecer las personas autorizadas para ello y acreditadas debidamente, las sanciones a este punto en caso de no acato será de 2 (dos) lugares de retraso en la arrancada o en la carrera pre-final(es) o final inmediata siguiente o la descalificación del piloto en caso de reincidencia.

15.11 El piloto que rebase durante la presentación de una bandera amarilla, se le sancionará con 2 (dos) lugares por cada lugar que el piloto haya rebasado de su lugar final de carrera donde incurrió la falta, señalándole con bandera negra con la letra P y su número en el pizarrón en el puesto 1 (uno), a no ser que el rebase(s) sea momentáneo y regrese posición(es) inmediatamente.

15.12 En cualquier caso donde exista una agresión verbal por parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico, familiar o invitado), será sancionado con la descalificación del evento teniendo 0 (cero) puntos y esta fecha no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato KBR. Y encaso de que exista una agresión física, además de la descalificación será sancionado con una fecha de no poder participar, en caso de reincidencia será expulsado del Campeonato KBR.

15.13 El no contar con la calcomanía de revisión de seguridad del casco del piloto por parte del o los encargados de la seguridad de KBR no podrá salir a pista en ningún entrenamiento, calificación o pre carrera(s) o final, si esto se hubiese dado en un entrenamiento este no podrá salir al siguiente entrenamiento.

15.14 La pérdida de la cuellera en categorías de carácter de uso obligatorio, la pérdida total o parcial o fuera de la posición normal de la defensa trasera o delantera, o cualquier parte del kart que pudiera poner en riesgo, esto a juicio del Director de Carrera, será motivo de abandono de la sesión de la calificación o de la carrera(s) pre fina(es) o final según sea el caso y deberá ingresar a pits inmediatamente indicada con bandera negra de círculo naranja o blanco no pudiendo reingresar a la sesión.

15.15 El no portar los logotipos que obliga el serial y/o el portar logotipos contrarios a los patrocinadores oficiales sin las autorizaciones correspondientes, será motivo de sanción, pudiéndose aplicar la descalificación o expulsión del evento.

15.16 El no contar con los lastres pintados de color blanco, cómo lo señala el punto 7 (siete) Revisiones de Seguridad y Técnica en el punto 7.1 será sancionado con 3 (tres) lugares del lugar que haya obtenido, ya sea en calificación, carrera(s) pre-final(es) o carrera final.

El no contar con el transponder en las prácticas, en las carreras pre-finales o final cuando el uso de éste sea obligatorio se sancionará con 3 (tres) posiciones de atraso del resultado final donde ocurriera la falta, en caso de que la falta se presente en las prácticas cuyo uso sea obligatorio será sancionado en la calificación. Si un piloto estuviera inscrito en dos categorías, deberá usar un transponder diferente para cada categoría, el no hacerlo será motivo de 3 (tres) lugares de retraso para la calificación, carrera pre-final(es) o final, en caso de que la falta se presente en las prácticas cuyo uso sea obligatorio será sancionado en la calificación.

En caso de que un piloto saliera a pista con un transponder diferente al registrado en su inscripción será motivo de sanción de 3 (tres) lugares de retraso para la siguiente prueba ya sea calificación, carrera pre-final(es) o final, en caso de que la falta se presente en las prácticas cuyo uso sea obligatorio será sancionado en la calificación.

15.17 El no entregar la forma de puntos de seguridad correctamente llena o esta no concordara con los datos del kart como estipula el punto 12.2 del presente reglamento, será motivo de pérdida del (o los) lugar(es) y puntos obtenidos al momento de requerirla, asignándole el lugar y los puntos del último lugar(es) de la carrera(s) transcurridas, si dicha forma fuera requerida en la carrera final perderá todos los puntos obtenidos en el evento otorgándole únicamente el lugar y los puntos de los últimos lugares de cada carrera(s) pre-final(es) y carrera final.

15.18 Una vez concluida la calificación no se podrá cambiar de motor ni romper el sello del motor, en el caso de que el piloto decidiera cambiar de motor o romper el sello del motor, éste será acreedor a las siguientes sanciones: A) Si el piloto no terminara (retirara) de la calificación o cualquier carrera pre final por causas del daño de motor y decidiera cambiar el motor o romper el sello del motor será sancionado de arrancar al final de la carrera pre-final(es) o final inmediata siguiente. B) si el piloto terminara (no retirara) en la calificación o cualquier carrera pre-final por causas de daño de motor y decidiera cambiar el motor o romper el sello del motor será acreedor a las sanciones de arrancar al final de la parrilla las 2 (dos) carreras siguientes ya sea pre-final(es) o final obteniendo los puntos del lugar terminado en la carrera pre-final(es) o carrera final.

15.19 En el caso de cambio de chasis o tubular este tendrá que ser autorizado por el Director Técnico, sólo si este estuviera en condiciones de NO poderse utilizar (inservible), en este caso NO será sujeto a sanción. En el caso de cambio de chasis o tubular sin

autorización del Director Técnico será sujeto a sanación teniendo que arrancar al final de la parrilla para la siguiente carrera, ya sea pre-finales(es) o final.

15.20 El no presentarse al pódium de ganadores con el nomex puesto correctamente o no presentarse será motivo de sanción con 3 (tres) lugares del obtenido, salvo por fuerza mayor, y siempre y cuando haya avisado con anticipación al Director General o Director de Carrera KBR.

ENTRENAMIENTOS Y CALIFICACIÓN

15.21 Durante los entrenamientos y calificaciones, la circulación en los pits deberá ser de no mayor de 20 kph. Se sancionará con 2 (dos) lugares de retraso en la posición de parrilla de arranque o de la carrera(s) pre-final(es) o final correspondiente a quien no acate ésta disposición, la reincidencia en la falta será sancionado con la pérdida del lugar obtenido teniendo que arrancar al final de la parrilla de carrera pre-final(es) o final correspondiente.

15.22 Durante los entrenamientos y calificación, los karts tomarán su tiempo de acuerdo con el programa, obligándose a respetar su límite de tiempo señalado por la bandera de cuadros, el no respetar dicha bandera es motivo de sanción con 5 (cinco) lugares de retraso de su lugar obtenido en la calificación.

Si un piloto saliera a pista en un entrenamiento que no le correspondiese será sancionado con la pérdida del siguiente entrenamiento, si este evento se hubiese dado en el último entrenamiento, será sancionado con 5 lugares de retraso del lugar obtenido en su calificación. En el caso de que un piloto salga a calificar en un tiempo que no le corresponda, este será sancionado con la pérdida del lugar obtenido en dicha calificación obteniendo los puntos del último lugar.

15.23 una vez terminada la calificación no se podrá cambiar de chasis, motor o abrir el motor, el cambio o falta de sello oficial en el motor implicaría la pérdida del lugar en la parrilla de salida, se procederá conforme al punto 15.17.

15.24 Una vez terminada la calificación si el piloto o el kart no se presenta a pesaje o no estuviera dentro del peso, ancho de vía conforme a los lineamientos establecidos o no cumpliera con algún lineamiento técnico establecido, será motivo del lugar obtenido, arrancando en el último lugar del orden de arranque y obteniendo los puntos del último lugar de arranque.

CARRERAS

15.25 Una vez que los karts han entrado a la pista para la formación de la parrilla de arranque queda PROHIBIDO el ingreso de cualquier persona a la pista salvo por indicaciones del Director de Carrera o un oficial, el desacato a esta disposición será

motivo de la pérdida del lugar de arrancada y dicho piloto deberá formarse al final de la parrilla ya sea para las carreras pre-finales o final.

Para arrancadas de parado o tipo gran premio sin un piloto se formara en la posición de arranque equivocada (cajón de arrancada) para cualquier carrera pre-final o final será sancionado con relegarlo al final de la parrilla contando esa última vuelta como vuelta de carrera.

En caso de que un piloto si se acomodara en el cajón correcto de arrancada pero este colocara su karts incorrectamente en dicho cajón, considerando que la posición correcta deberá ser posicionando el pontón delantero del kart en la línea delantera del cajón y en línea paralela a la pista, manteniendo todas las llantas dentro del cajón (el adelantarlos, atrasarlo o no en línea paralela a la pista se considerará posición incorrecta) y se sancionará con 3 (tres) lugares de retraso del lugar obtenido en la pre-final o final correspondiente donde ocurrió la falta.

15.26 las vueltas de calentamiento previas a una carrera se harán en una sola línea y guardando el orden de salida, queda prohibido hacer alto y/o rebasar durante las mismas, salvo que se indique que existe una zona de práctica de arranque y exclusivamente con señalamiento de los oficiales. La falta a esta disposición se penalizará con 2 (dos) lugares de retraso de su posición final obtenida de la carrera donde ocurrió la falta, a menos que sea necesario el rebase por causas de retraso de un piloto.

15.27 Si algún piloto en la arrancada se anticipa o roba el arranque (SE CONSIDERA COMO ARRANCA ANTICIPADA O ROBO DE ARRANCA EL QUE CUALQUIER LLANTA DEL KART SE MUEVA), la carrera podrá no ser suspendida a juicio del Director de Carrera, será sancionado con 6 (seis) lugares del lugar terminado en la carrera que incurrió la falta señalándole con la bandera negra con una P blanca y el número del kart en el pizarrón. En el caso de tener que reiniciar la carrera, se dará una vuelta más para que el piloto que se adelantó se forme y deberá formarse al final de la parrilla, y la vuelta como vuelta de carrera. Los únicos que pueden hacer señalamiento de arranque anticipado o robo, es el Director de Carrera y su decisión será inapelable.

15.28 Los oficiales de los puestos deberán de comunicar al Director de Carrera cualquier indisciplina al respecto para la amonestación correspondiente por manejo antideportivo, usando la bandera negra enrollada y el número del kart en un pizarrón, en el puesto 1 (uno), si el piloto reincide en la falta se aplicará bandera negra con la letra P blanca y su número en el pizarrón en el puesto 1 (uno) indicándole que está siendo penalizando con 2 o 3 lugares sobre el resultado final de la carrera correspondiente, en caso que como resultado de dicha conducta antideportiva el piloto agredido sufriera pérdida de lugares, el piloto agresor será sancionado con 3 (tres) lugares de retraso más los perdidos por el piloto agredido de su posición final de carrera correspondiente.

15.29 las curvas, así como el área de llegada y salida de ellas, pueden ser negociadas por los pilotos de la manera deportiva que quieran y dentro de los límites de la pista, de acuerdo a las posibilidades del momento, sin embargo las maniobras con tendencia a afectar a otros pilotos como son los CAMBIOS DE DIRECCIÓN PREMATUROS E INTENCIONALES, orillar deliberadamente hacia el interior o exterior de la pista a otros autos, así como CAMBIOS ANORMALES DE TRAYECTORIA están estrictamente prohibidos y serán penalizados conforme al punto 15.28.

15.30 Durante la carrera si un kart se encuentra sólo en la pista, puede usar el ancho total de la misma, sin embargo, tan pronto como sea alcanzado por otro kart que temporal o constantemente sea más rápido, logrando ubicar su EJE DELANTERO A LA PAR DEL EJE DELANTERO DEL KART ALCANZADO, obtendrá automáticamente el DERECHO DE TRAYECTORIA que va trazando, no pudiendo el auto alcanzado cerrar o CAMBIAR SU TRAYECTORIA para interponerse o no dejar lugar al que lo intenta rebasar, el no acatar con esta disposición será motivo de amonestación y a la reincidencia será sancionada conforme al punto 15.28.

Si un piloto rebasa a otro piloto, este tendrá que ser en los límites de la pista, será motivo de sanción con 2 (dos) lugares más del obtenido en dicho rebase, si el rebase fuera hecho con dos llantas fuera de los límites de la pista, (los lavaderos se consideran dentro de la pista) salvo que sea devuelto el lugar el piloto o pilotos rebasados.

15.31 Al despistarse un kart (salirse de la pista) este deberá reingresar a la pista +/- 20 metros de donde ocurrió el despiste, en caso de que no fuera posible reiniciar en el punto del despiste y este obtuviera una desventaja, deberá incorporarse a la brevedad en el lugar que llevaba con los demás competidores antes del despiste, de no hacerlo será acreedor a la bandera negra y este deberá retirarse de la carrera, esta disposición será para carreras pre-final(es) y final.

Al despistarse un kart, si el motor se apaga el piloto debe poner su unidad fuera de trayectoria, el piloto tendrá la OBLIGACIÓN DE AYUDAR a los oficiales para mover su kart a un lugar seguro, (en caso de que el piloto NO ayude a los oficiales será sancionado con 3 (tres) posiciones de retraso del lugar obtenido en el evento que incurrió en falta (calificación, carrera(s), pre-final(es) y final), o arrancarlo siempre y cuando esté en lugar seguro para ello, esta disposición es para entrenamientos libres, calificación, carreras pre-finales y final, en la junta de pilotos se informará dependiendo el número de pilotos inscritos en cada una de las categorías si será PERMITIDO el que el piloto despistado pueda re arrancar su kart y reintegrarse a la calificación, carreras(s), pre-final(es) y final.

15.32 La bandera de cuadros finaliza la sesión de carrera, el desacato a esta indicación se sancionará con 3 (tres) lugares de su posición obtenida durante la carrera correspondiente, en caso de desacato en un entrenamiento se sancionará con la pérdida de la siguiente práctica y si esta fuera la última práctica se sancionará con 3 (tres) lugares de retraso del lugar finalizado en la pre-final inmediata siguiente.

15.33 si el piloto y su kart al término de la carrera pre-final(es) o final se presenta en el área de pesaje y revisión técnica, y no cumpliera con el peso mínimo establecido para dicha categoría o no cumpliera con cualquier lineamiento técnico estipulado en el reglamento técnico de la categoría correspondiente, dicho piloto será sancionado con la pérdida del o los lugares obtenido, marginándolo al último lugar de la competencia(s) y obteniendo los puntos del último lugar de la(s) misma(s) carreras pre-final(es) o final en donde haya ocurrido dicha irregularidad, en caso de que dicha irregularidad se presentara después de la calificación será sancionado con la pérdida de su lugar de arranque y tendrá que formarse en el último lugar de la parrilla de salida de la carrera inmediata siguiente.

En caso de que un piloto no cumpliera con la revisión técnica mediante una falta grave (con premeditación, alevosía y ventaja) la cual se determine que fue hecha para tener una ventaja sobre el resto de los competidores de su categoría, dicho piloto será sancionado con la eliminación de todos los puntos obtenidos en la calificación, en las carreras pre-finales o final anteriores a dicha infracción. En caso de reincidencia en el año del campeonato será suspendido de nos participar el resto del año en el Campeonato KBR.

15.34 Cualquier inconformidad o protesta a cualquier decisión tomada por los Directores del evento de KBR, u oficiales deberá ser presentada UNICAMENTE por escrito en formato expreso para ello. El hacerlo en tono verbal no adecuado será motivo de sanción con 5 (cinco) posiciones de retraso de la posición obtenida al final del evento donde ocurrió la falta ya sea en calificación, carrera(s), pre-final(es) y final.

15.35 El Campeonato KBR a través de sus directivos se reserva el derecho de sancionar cualquier falta no prevista en el presente reglamento.

16.- SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS

VERDE: Significa pista abierta o libre, se usa en salida de pits para indicar al piloto que puede ingresar a la pista, así como en todos los puestos para indicar que la pista está libre. En el caso de no contar con semáforo en el puesto de meta, las arrancadas de carrera se realizarán con la bandera verde, conforme al punto 13.4

ROJA: mostrada solo por indicación del Director de Carrera o en el puesto 1 (uno), significa alto total a el entrenamiento, calificación o carrera pre-final o final según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad y levantará la mano y se prepara para alto total en la parrilla de arranque.

CUADROS: Esta indica final de una práctica, calificación o carrera.

CUADROS AGITADA CON NEGRA: Indica el fin de la competencia, pero el resultado de la sesión está bajo protesta, y el resultado final está pendiente a la decisión del Director de Carrera.

BLANCA Y VERDE CRUZADA: Se muestran en puesto 1 (uno) y significa la mitad de la carrera.

BLANCA Y CUADROS VERTICAL LADO A LADO: Se muestran enrolladas lado a lado en el puesto 1 (uno) significado que faltan dos vueltas para el final de la competencia.

BLANCA: En el puesto de meta se muestra fija y anuncia la última vuelta de la competencia.

AZÚL: Al mostrarla fija significa que un vehículo más rápido se acerca al piloto señalado con esta bandera, él deberá prepararse a ser rebasado. Al mostrarse agitada es que el rebase es inminente y el piloto debe permitir el rebase. Hemos aplicado que únicamente se mostrará este señalamiento a los pilotos que serán pasados por los líderes (lapeados).

NEGRA: indica al piloto, junto con un tablero con su número de kart, o en su caso señalamiento directo del oficial en el puesto 1 (uno), que debe ingresar INMEDIATAMENTE a los pits y no podrá ingresar nuevamente a la pista.

NEGRA ENROLLADA: Se le indica al piloto junto con un tablero con el número de su kart, con señalamiento directo del oficial en el puesto 1 (uno), avisándole está bajo observación por manejo o conducta antideportiva.

NEGRA CON UNA “P” BLANCA: Se le indica al piloto junto con su número de kart en un tablero por el oficial en puesto 1 (uno) que ha sido penalizado.

NEGRA CON CÍRCULO NARANJA O BLANCO: Se le indica al piloto que perdió una parte (pieza) de su kart o está por desprenderse generando un peligro para los demás competidores y este deberá de abandonar la pista a la brevedad.

AMARILLA AGITADA: Anuncia que el peligro es inminente y deberá extremar sus precauciones, no pudiendo rebasar en esa zona hasta contar con bandera verde o se encuentre libre de señalamiento en el siguiente puesto de oficiales. (Levantando la mano para notificar al oficial que ya observo que hay peligro adelante). El desacato evidente podría ser sujeto a sanción.

FRANJAS AMARILLAS Y ROJAS: Indica pista resbalosa, pudiendo ser por aceite, lluvia, grava u objetos pequeños en la pista.

17. DESCALIFICACIONES

La descalificación causa automáticamente la pérdida de premios, trofeos y puntos (vero puntos) de la carrera pre-final(es) y final según sea el caso, (ya sea para la calificación, pre-final(es), final o del evento), sin importar la fecha en se confirme la descalificación, perdiéndose también el derecho a reembolso de su inscripción. Será motivo de descalificación cualquiera de los siguientes puntos.

17.1 Falsar datos en inscripciones y/o convenios de contingencias.

17.2 El negarse a pasar examen médico cuando se le solicite.

17.3 Ingerir bebidas alcohólicas, usar barbitúricos, narcóticos o cualquier tipo de estimulante. El uso de cualquier fármaco deberá ser autorizado por el Director Médico del evento, esta disposición es válida para el piloto y cualquier miembro de su equipo.

17.4 En cualquier caso donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico, familiar o invitado), será sancionado con la descalificación de la carrera teniendo cero puntos y esta fecha no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato KBR. Y en caso donde exista conato o agresión física entre pilotos, además de la descalificación será sancionado con una fecha donde no podrá participar, en caso de reincidencia será expulsado del Campeonato KBR, así como el retiro de las instalaciones de las personas involucradas.

En caso de agresión verbal a cualquier oficial o miembro de KBR ya sea por el piloto o por miembros de su equipo (Familiar, amigos, mecánicos) será acreedor a la descalificación del evento obteniendo cero puntos y no pudiendo ser descartada dicha fecha para efecto del resultado del campeonato. En caso de que dicha agresión se física (amenaza de vida se considera agresión física) aparte de lo antes mencionado será expulsado del Campeonato KBR por tiempo indefinido.

17.5 El que cualquier piloto o equipo permita que el kart sea piloteado en la calificación, pre-final(es) o final por otra persona distinta a la inscrita para dicho kart, salvo autorización del Director de Carrera.

17.6 El que el piloto del kart protestado no lo presente en parque cerrado ante el Director Técnico inmediatamente después de ser notificado.

17.7 El que cualquier piloto, kart o equipo no use los productos oficiales del evento.

18. PROTESTA

18.1 Puede haber dos tipos de protestas, las relacionadas con el Reglamento General y las del Reglamento Técnico.

18.2 Las protestas sobre el Reglamento General deberán presentarse por escrito dirigidas al Director General o al Director de Carrera, las protestas de carácter técnico deberán ser dirigidas por escrito al Director Técnico, ambas conteniendo la siguiente información:

- 1.- Nombre del Serial, lugar y fecha del evento.
- 2.- Nombre, número del kart y categoría de la protesta, así como su número de licencia deportiva.
- 3.- Nombre del Piloto y número kart protestado.
- 4.- Detallar el motivo de la protesta.
- 5.- Firma del piloto que protesta (En caso de ser menor de edad este podrá ser asistido por un representante).

18.3 El tiempo límite para la presentación de una protesta, es dentro de los 20 minutos siguientes de finalizada la competencia de la categoría en cuestión. El Director General, Director de Carrera o el Director Técnico deberán anotar la hora de la recepción y darle el seguimiento correspondiente.

18.4 Solo el piloto podrá firmar la protesta al reglamento o en caso de ser menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá ser acompañada dicha protesta con la cantidad en efectivo de \$500.00 (Quinientos pesos), en caso de que dicha protesta NO proceda, la cantidad en efectivo pasará a ser propiedad del Campeonato KBR, en caso de que proceda, la cantidad será devuelta al protestante y se sancionará al protestado conforme al presente reglamento.

18.5 Solo el piloto podrá firmar la protesta técnica o en caso de que el piloto sea menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá acompañar dicha protesta con la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos) ó \$5,000.00 (Cinco Mil pesos) según sea el caso, conforme a lo estipulado en el inciso 18.9 del presente reglamento. Las cantidades establecidas deberán ser depositadas en moneda nacional, no se recibirán cheques.

18.6 Las protestas relacionadas con el Reglamento General, basadas en faltas durante los entrenamientos, calificaciones o carreras, serán resueltas únicamente con el apoyo de reportes de los oficiales y observadores de pista, las fotografías o grabaciones de video podrán a criterio del Director de Carrera el utilizarlas o no para facilitar la toma de decisiones sobre una controversia o protesta.

18.7 Las protestas relacionadas con los resultados extraoficiales de cronometraje también deberán de entregarse por escrito al Director de Carrera, a más tardar 20 minutos después de haber terminado la prueba en cuestión.

18.8 Faltas visibles al Reglamento Técnico, deberán ser presentadas al Director de Carrera o al Director Técnico con una anticipación de 30 minutos previos a la calificación o carreras pre-final(es) o final, a fin de que éstas sean corregidas por el protestado y aprobadas por el Director Técnico, este tipo de protestas es libre de costo y no exime al protestado de una nueva revisión al final de la calificación, carrera pre-final o final.

18.9 Las protestas de carácter Técnico, se darán a conocer por escrito por el piloto al Director Técnico y procederán a su desahogo siempre y cuando pertenezcan a la misma categoría del protestado y deberán ser acompañadas por la cantidad en efectivo de \$2,000.00 (Dos mil pesos). En caso de que la protesta involucre la transmisión o parte de abajo del motor (bottom end), deberá depositar \$3,000.00 (Tres mil pesos) adicionales a los \$2,000.00 (Dos mil) pesos. Durante la revisión técnica de la protesta, deberán estar presentes únicamente el Director Técnico, el Director de Carrera y/o Director General y el piloto protestante y el piloto protestado o sus mecánicos, en caso de ser menor de edad podrá estar un representante del menor.

Si la protesta no procede, se entregará al protestado el 100% del valor del depósito. Si la protesta procede se le devolverá el 100% del depósito al piloto que protestó y será sancionado conforme al punto(s) 15.23 y/o 15.32.

18.10 Cuando se proteste un motor utilizado durante la calificación, carrera pre-final(es) o final, el procedimiento será de la siguiente manera: El motor se sellará por el Director Técnico, y una vez terminado el evento se procederá a su revisión.

19. PUNTUACIÓN

19.1 para efectos del estado del Campeonato KBR se tomará en cuenta el sistema de puntuación que se anexa y el cual se describe en el punto 19.6 que se aplicará para todas la categorías del Campeonato KBR 2019.

19.2 Para efectos de determinar al campeón de cada categoría del Campeonato KBR 2019, cada piloto tendrá derecho a desechar una fecha del total de las fechas que integran el Campeonato KBR 2019. Se tomará en cuenta la suma de las mejores 4 fechas de cada piloto en cada categoría siendo el campeón de la categoría el piloto que sume el mayor número de puntos.

19.3 Para efectos de premiación se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría de la carrera final.

19.4 para efectos del estado del Campeonato KBR y obtener la puntuación de cada carrera pre-final(es) y final el piloto deberá presentarse a la parrilla de salida y haber arrancado la carrera correspondiente, en el caso de no haberse presentado a la parrilla y no haber arrancado, no obtendrá puntos de la carrera correspondiente.

19.5 Para efectos del estado del campeonato, si algún piloto es SANCIONADO POR CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS GRAVES, INSULTOS, CONATOS DE PLEITOS O PLEITOS, los puntos totales obtenidos en el evento (fecha) donde ocurrió la falta, serán anulados y NO PODRÁ DESCARTAR LA FECHA EN QUE FUE SANCIONADO POR CONDUCTAS ANTIDEPORATIVAS GRAVES para efectos del Campeonato KBR, sólo lo establece el punto 19.2

19.6 SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO KBR

PRE-FINAL				FINAL			
LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	25	18	6	1	46	18	23
2	23	19	5	2	42	19	22
3	21	20	4	3	39	20	21
4	20	21	3	4	37	21	20
5	19	22	2	5	36	22	19
6	18	23	1	6	35	23	18
7	17	24	1	7	34	24	17
8	16	25	1	8	33	25	16
9	15	26	1	9	32	26	15
10	14	27	1	10	32	27	14
11	13	28	1	11	30	28	13
12	12	29	1	12	29	29	12
13	11	30	1	13	28	30	11
14	10	31	1	14	27	31	10
15	9	32	1	15	26	32	9
16	8	33	1	16	25	33	8
17	7	34	1	17	24	34	7

En caso de eventos con fechas cuádruples o triples (ejemplo: para fechas cuádruples 3 pre-finales y 1 final) se tomarán los puntos de las dos pre-finales conforme al punto 19.6 (ejemplo: si el piloto ganara 3 pre-finales y la final, los puntos serían los siguientes: 25+25+25+46=121 puntos), en el caso de descarte de cualquier fecha cuádruple o triple se tendrán que descartar el total de los puntos. (en caso de haber más de 2 carreras pre-finales se utilizará el mismo criterio antes mencionado).



En caso de eventos con múltiples pre-finales el criterio de desempate para definir la posición de carrera final será definida con la posición (lugar) mejor obtenida en cualquiera de las pre- carreras.

20. TÍTULOS Y PREMIOS

20.1 El título de piloto campeón del Campeonato KBR se otorgará al piloto que hay obtenido mayor número de puntos en su categoría en el Campeonato KBR 2019 después de descartar los puntos de una de las primeras cinco fechas del Campeonato KBR 2019 (no se podrá descartar la última fecha (sexta fecha)). En caso de existir un empate al final del campeonato se procederá con el siguiente criterio: Se tomará en cuenta el piloto que logró mejores posiciones de carreras finales que estén sumando para efecto del campeonato (cinco fechas puntuables) en el campeonato sobre el otro piloto, en caso de prevalecer el empate, se tomará en cuenta para romper el empate, el piloto que hay obtenido mejores lugares en las carreras pre-finales que estén sumando para efecto del campeonato (cinco fechas puntuables) en el campeonato sobre el otro piloto, y en caso de prevalecer el empate se tomará en cuenta el empate con el mismo criterio antes mencionado.

20.2 Todo piloto para que tenga derecho a premios, deberá haber recorrido el menos el 50% de vueltas del puntero.

21. ORGANISMOS

21.1 FEMADAC (Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C.), .- Es el órgano rector del automovilismo deportivo de competencia en la República Mexicana. Es la corte en apelaciones para la resolución de problemas que se susciten en las comisiones que la integran.

21.2 CNK (Comisión Nacional de Kartismo, A.C.)- Es la comisión dependiente de la FEMADAC, encargada de sancionar las competencias de kartismo que se llevan a cabo en los circuitos de la República Mexicana.

21.3 KBR.- Campeonato KBR Kartódromo Internacional.

21.4 COMITÉ DE CONTROVERSIAS GRAVES DE KBR.- La máxima autoridad para resolver cualquier controversia relacionada con cualquier tema del reglamento KBR, estará formado por 5 miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

22. OFICIALES

22.1 LOS OFICIALES, son las personas designada por el Comité Organizador de KBR, para ocupar los puestos de operación para el desempeño del evento.

22.2 DIRECTOR GENERAL.- Es la persona que encabeza la organización. No tiene facultades dentro del área deportiva de un evento, ésta facultad es exclusiva del Director de Carrera y del Comisario CNK. Únicamente actuará como asesor y a solicitud del Director de Carrera

22.3 DIRECTOR DE CARRERA.- Es el oficial de máxima autoridad durante la operación de la carrera y el resto de los oficiales estarán bajo sus indicaciones.

22.4 JEFE DE CARRERA,- Es el oficial encargado de la operación del evento de la carrera y le reporta al Director de Carrera.

22.5 JEFE DE PISTA.- Es el oficial responsable del buen desarrollo del evento, tiene entre sus funciones la formación oportuna de los vehículos en la parrilla de salida, señal de inicio y fin de cada una de las carreras, así como controlar a todos los oficiales de pista.

22.6 JEFE DE PITS.- Es el oficial encargado de los pits, asignar lugares, controlar a los oficiales de pits y toda el área, atendiendo indicaciones del Director de Carrera y en su caso del Director Técnico y Director General.

22.7 DIRECTOR TÉCNICO.- Es el oficial encargado del parque cerrado, así como de las revisiones técnicas y de seguridad de los vehículos.

22.8 DIRECTOR MÉDICO.- Es el Médico responsable de los exámenes médicos que se les practica a los pilotos, así como de todos los servicios médicos y de emergencia durante el evento.

22.9 OFICIALES DE PISTA.- Son los responsables de vigilar el desarrollo del evento en puntos estratégicos de la pista. Informan a los pilotos con los códigos de colores de las banderas, acerca de situaciones específicas en la pista, previenen, intervienen y restablecen el buen funcionamiento del evento, reportan al jefe de pista y en su caso al Director de Carrera.



23. CASOS NO PREVISTOS

23.1 Cualquier caso no previsto será decidido por el Comité Organizador de KBR y su decisión será inapelable

